



Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las nueve horas del día quince de enero del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán 2025–2027; Licenciada Leilani Aylin López González, Presidenta Municipal; Alejo Mondragón Martínez, Síndico Municipal; Ana Mariell Robles Alvarado, Primera Regidora; Jorge López Mendoza, Segundo Regidor; Eva Hernández Munguía; Tercera Regidora; Israel Benítez Ramírez, Cuarto Regidor; Jesús Ramírez González, Quinto Regidor; Mireya Monroy Monroy, Sexta Regidora y Agustín González Cruz, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por la Lic María Guadalupe Gómez López, Secretaria del Ayuntamiento, quien dá fe; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, donde la Presidenta Municipal Licenciada Leilani Aylin López González instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que proceda con el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el quince de enero del año dos mil veinticinco, la Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este cuerpo edilicio.

Lic. Leilani Aylin López González	Presidenta Municipal
C. Alejo Mondragón Martínez	Síndico Municipal
C. Ana Mariell Robles Alvarado	Primera Regidora
C. Jorge López Mendoza	Segundo Regidor
C. Eva Hernández Munguía	Tercera Regidora
C. Israel Benítez Ramírez	Cuarto Regidor
C. Jesús Ramírez González	Quinto Regidor
C. Mireya Monroy Monroy	Sexta Regidora
C. Agustín González Cruz	Séptimo Regidor

(Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'Robles')

(Handwritten signatures in blue ink)



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

La Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes del cuerpo edilicio; en razón de lo anterior, existió quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR

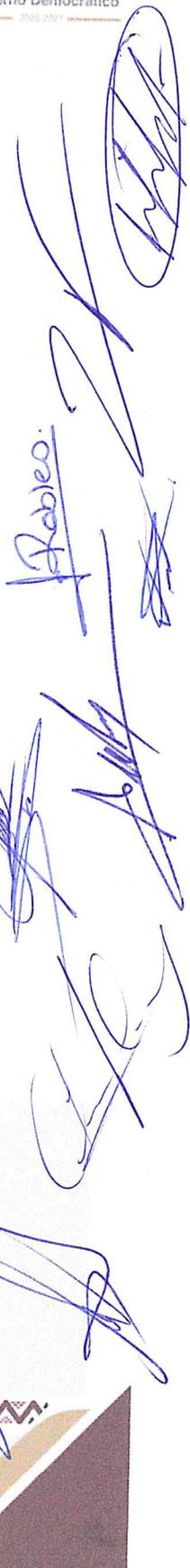
La Primera Regidora Ana Mariell Robles Alvarado, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición de la Primera Regidora.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes del cuerpo edilicio el siguiente:

Robles





Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDO

PMJOC/SA/EXTRAORDINARIO/25.- Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referente al:

PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del recinto para la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Itinerante, así como la designación de la comunidad, fecha y hora para su celebración.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la condonación de pago de los servicios que presta la Secretaría del Ayuntamiento, el Registro Civil, Catastro y Tesorería Municipal durante el proyecto "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social" del 21 al 25 de enero del año 2025.
- 6.- Dictamen de la "Convocatoria para participar en el Proceso de Selección y Designación de la persona Titular de la Contraloría Municipal", para el Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán del Estado de México y Toma de Protesta del Contralor Municipal de Jocotitlán de la Administración 2025-2027.
- 7.- Clausura.

Handwritten signatures in blue ink, including the name "Robles" written vertically.





Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se aprueba y expide por unanimidad de votos de las y los integrantes del cuerpo edilicio el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/25.- Se aprueba el orden del día que regirá la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referente al:

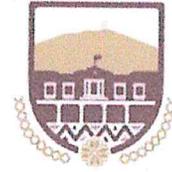
PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECINTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ITINERANTE, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA COMUNIDAD, FECHA Y HORA PARA SU CELEBRACIÓN.



Roberto

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, este Gobierno deberá ser Itinerante y recorrer las comunidades con el fin de celebrar por lo menos dos veces al año las sesiones de cabildo en el municipio, cerca de las y los Jocotitlenses y así visualizar los problemas de las comunidades y mejorar su gestión estando mas cerca de la ciudadanía.

El Gobierno democrático de Jocotitlán, incluye el ser itinerante y de carácter permanente para atender a la ciudadanía y en esta ocasión con la Sesión de Cabildo Itinerante se cumple el objetivo. Por lo que solicito a este cuerpo edilicio tenga a bien aprobar que la Primera Sesión Itinerante de Cabildo sea el 20 de enero del presente año y se lleve a cabo en la comunidad de Mavoro en la Delegación Municipal a las 08:00 horas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes del cuerpo edilicio los siguientes:

Handwritten signatures in blue ink, including the word "Problea" written vertically.





Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

El Gobierno encabezado por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional de Estado de México, tiene como prioridad la inclusión social y el bienestar de todos los mexiquenses, con especial atención a quienes viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad. En este sentido y en concordancia con los objetivos planteados en el Pan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, específicamente en el eje uno: "Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo, estado de Derecho y Austeridad" la Consejería Jurídica ha lanzado el proyecto "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social". Esta iniciativa tiene como propósito llevar trámites, servicios y justicia a las comunidades mas marginadas, asegurando que los ciudadanos en situación de pobreza o exclusión social tengan acceso a los recursos y apoyos que les permitan mejorar s calidad de vida y ejercer plenamente sus derechos, en ese orden de ideas, se somete a consideración de este cabildo, la autorización para que se otorgue la condonación de pago de los servicios que presta la Secretaría del Ayuntamiento como son: Constancias de domicilio, origen e identidad; Catastro, mediante los Servicios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Tesorería Municipal, Registro Civil por concepto de matrimonios colectivos, actas de nacimiento, durante las actividades de las "Caravanas Itinerantes por Justicia Social" que será del 21 al 25 de enero del presente año.

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

La Secretaria del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes del cuerpo edilicio los siguientes:



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/25.- Se aprueba que la celebración de la Primera Sesión de Cabildo Itinerante sea el día 20 de enero de 2025, a las 08:00 hrs., en la Comunidad de Mavoro, cito en la Delegación Municipal.

PMJOC/SA/SEGUNDO/25.- Publíquense los acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referente al:

PUNTO No. 5

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE PAGO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL REGISTRO CIVIL, CATASTRO Y TESORERÍA MUNICIPAL DURANTE EL PROYECTO "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL "DEL 21 AL 25 DE ENERO DEL AÑO 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 57 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como el artículo 16 fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica en concordancia con los artículos 1, 3, 6, 7, 13 y 17, fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del estado de México.

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Robles' at the bottom.]





Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/25.- Se aprueban las "Caravanas Itinerantes por la Justicia Social" a celebrarse del 21 al 25 de enero del año en curso; así como la condonación de pago de los servicios que presta la Secretaría del Ayuntamiento como son constancias de domicilio, origen e identidad, Catastro y Tesorería Municipal relativo a los trámites del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social IMEVIS las certificaciones de clave y valor catastral, certificaciones de no adeudo de impuesto predial y certificación de aportaciones de mejoras, Registro Civil por concepto de matrimonios colectivos, actas de nacimiento, durante el periodo de la caravana.

PMJOC/SA/SEGUNDO/25.- Instrúyase a las áreas correspondientes para darle cumplimiento al presente acuerdo.

PMJOC/SA/TERCERO/25.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referente al:

PUNTO No. 6

DICTAMEN DE LA "CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL", PARA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO Y TOMA DE PROTESTA DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Jocotitlán publicó la "Convocatoria para participar en el Proceso de Selección y Designación de la Persona Titular de la Contraloría Municipal" el día 03 de enero de 2025.

El 6 de enero del 2025, en un horario de las 10:00 a las 14:00 hrs. se llevó a cabo la recepción de documentos de los aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal.

El día 8 de enero del presente, a través del oficio SA/005/2025, se remitieron a la Presidencia Municipal 3 expedientes de los aspirantes registrados.

En ese orden de ideas, le informo a este cuerpo edilicio que después de la valoración y dictaminación; el aspirante Eduardo Flores Cano cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria, así mismo cuenta con experiencia en materia de fiscalización, control y manejo de recursos acreditados con documentos fehacientes, además de contar con el Certificado de Competencia Laboral (CONOCER) expedido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, en razón de lo antes expuesto el Lic. en Contaduría Eduardo Flores Cano, es la persona adecuada para ocupar el cargo, por lo que solicito se apruebe su nombramiento y se tome la protesta de ley correspondiente.

En uso de la voz la Presidenta Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, Preguntó a las y los integrantes del cuerpo edilicio, quienes estén por la afirmativa del punto del orden del día se sirvieran manifestarlo levantando la mano, la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.





Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

La Secretaría del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se aprueban y expiden por unanimidad de votos de las y los integrantes del cuerpo edilicio los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/25.- Se aprueba el nombramiento y toma de protesta del Contralor Municipal, Licenciado en Contaduría Eduardo Flores Cano.

PMJOC/SA/SEGUNDO/25.- Cítese al Licenciado en Contaduría Eduardo Flores Cano, en este recinto para la Toma de Protesta de Ley.

PMJOC/SA/TERCERO/25.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

Presidenta Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

¡PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y TODAS LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS DEBERES DE SU ENCARGO EN EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO!

¡SÍ PROTESTO!

SI NO LO HICERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL PUEBLO DE JOCOTITLÁN, SE LO DEMANDEN.

¡MUCHAS FELICIDADES!

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Roberto']

[Handwritten signature in blue ink]





Jocotitlán
Gobierno Democrático
2015-2021

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el referente al:

PUNTO No.7 CLAUSURA

La Secretaría del Ayuntamiento Informo a usted Presidenta Municipal, que los puntos del orden del día de esta Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, han sido debidamente agotados.

Acto seguido la Presidenta Municipal, declara que no habiendo otro asunto que tratar siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día quince de enero del años dos mil veinticinco, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo.

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Robles' written vertically.]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**LIC. LEILANI AYLIN LOPEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**ALEJO MONDRAGON MARTINEZ
SINDICO MUNICIPAL**

**ANA MARIELL ROBLES ALVARADO
PRIMERA REGIDORA**

**JORGE LOPEZ MENDOZA
SEGUNDO REGIDOR**

**EVA HERNANDEZ MUNGUIA
TERCERA REGIDORA**

**ISRAEL BENITEZ RAMIREZ
CUARTO REGIDOR**

**JESUS RAMIREZ GONZALEZ
QUINTO REGIDOR**

**MIREYA MONROY MONROY
SEXTA REGIDORA**

**AGUSTIN GONZALEZ CRUZ
SEPTIMO REGIDOR**

DOY FE

**LIC. MARIA GUADALUPE GOMEZ LOPEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el quince de enero del año dos mil veinticinco.

